

Diseño del programa de elementos de protección personal incluido dentro del programa de seguridad y salud en el trabajo (PSST) en el Grupo Éxito S.A.

**Trabajo de grado para optar por el título de
INGENIERO INDUSTRIAL**

Andrés Felipe Marulanda

Asesor

Zenaida María Corrales Salazar

Ingeniera Industrial

Corporación Universitaria Lasallista

Facultad de Ingenierías

Ingeniería Industrial

Caldas-Antioquia

2014

Agradecimientos

La culminación de este trabajo no habría sido posible sin la influencia directa o indirecta de muchas personas a las que agradezco profundamente por estar presentes en las distintas etapas de su desarrollo.

Agradecerle a Dios por haberme bendecido y permitirme llegar hasta este punto con buena salud y con muchas ganas.

A mi familia profundamente por la oportunidad que me dieron al estudiar y poder formarme como un profesional y por estar siempre apoyándome en cada proyecto y cada decisión que tome a nivel académico y personal.

A la Corporación Universitaria Lasallista y a todos los docentes que al transmitir su conocimiento, hicieron posible la culminación de mi formación profesional de pregrado, y me dieron la oportunidad de formarme como una persona con valores, principios, íntegra y útil para la sociedad.

Le agradezco a la profesora Zenaida María Corrales Salazar por mostrar su interés para dirigir mi trabajo de grado, por su confianza, colaboración y apoyo en todo el proceso de elaboración del mismo.

A todos mis amigos y compañeros quienes también hicieron parte de todo este proceso formativo y que trabajaron conmigo hombro a hombro durante la carrera poniendo lo mejor de su energía y empeño por el bien de nuestra formación profesional.

Contenido

Justificación	12
Objetivos	13
Objetivo general	13
Objetivos específicos	13
Contexto organizacional	14
Reseña histórica del grupo éxito.	14
Estructura Organizacional.....	16
Casa Matriz	16
Filiales	16
Misión	17
Valores	18
Principios	19
Productos.....	19
Negocios complementarios	20
Marco y referencia conceptual.....	22
Política de salud integral	23
Legislación Vigente.	25
Normativa vigente para EPP	27
Problema a Solucionar y Metodología Utilizada	34
Diagnostico	38
Manual de contratistas	41
Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas Grupo Éxito	41

Factor Técnico Equipos y EPP.....	41
Tareas de Alto Riesgo TAR.....	42
Roles y Responsabilidades.....	42
Compras Integradas.....	42
Contratistas y Subcontratistas.....	43
Responsables Centros de trabajo Grupo Éxito.....	43
Todas las áreas de la compañía.....	44
Sala control de riesgos.....	44
Jefe Nacional de Salud Integral.....	44
Analistas y Coordinadores de SI.....	45
Conclusiones.....	74
Referencias.....	76
Apéndices.....	77

Lista de Tablas

Tabla 1: Legislación Vigente	25
Tabla 2: Normativa Vigente.....	27
Tabla 3: Matriz de diagnóstico 1.....	39
Tabla 4: Matriz de diagnóstico 2.....	40
Tabla 5: Características EPP 1	55
Tabla 6:Características EPP 2	56
Tabla 7: Características EPP 3	56
Tabla 8: EPP para proteccion respiratoria.....	67
Tabla 9: EPP para rostro y ojos.....	67
Tabla 10: EPP para manos y brazos.....	68
Tabla 11: EPP para proteccion auditiva	70
Tabla 12: EPP para pies y piernas.....	70
Tabla 13: EPP para proteccion de la cabeza.	71
Tabla 14: EPP para proteccion del cuerpo.....	71

Lista de ilustraciones

Ilustración 1 Reseña histórica	14
Ilustración 2: Estructura Organizacional.....	16
Ilustración 3: Productos y Servicios.....	20
Ilustración 4: Organigrama Salud Integral.....	22
Ilustración 5: Interfaz Matriz de EPP 1.....	46
Ilustración 6: Interfaz Matriz de EPP 2.....	47

Lista de Apéndices

Apéndice A Programa De Elementos De Protección Personal	50
Apéndice B: Lista de chequeo para ingreso de contratistas a centros de trabajo de Grupo Éxito.....	77
Apéndice C: Lista de chequeo de prevención y protección para actividades en sitio.....	78
Apéndice D: Lista de chequeo de entrega de requisitos precontractuales contratistas	79
Apéndice E: Hoja de vida para EPP	80
Apéndice F: Registro de entrega de EPP	81

Glosario

Tareas de Alto Riesgo (TAR): Es toda actividad que por su naturaleza o lugar donde se realiza, implica la exposición a riesgos adicionales o de intensidades mayores a los normalmente presentes en la actividad rutinaria.

Trabajos en Alturas: Es toda tarea que se realiza por encima de 1.5 metros sobre un nivel inferior.

Trabajos en Caliente: Son operaciones que tienen la capacidad de convertirse o crear una fuente potencial de ignición para cualquier material combustible o inflamable que esté presente en el sitio o en los alrededores. Operaciones o trabajos que puedan producir chispa.

Trabajos en Espacios Confinados: Son los que se realizan en sitios que no están diseñados para ser ocupados por los trabajadores de forma permanente, pero permiten que se pueda ingresar de cuerpo entero a su interior y desempeñar una tarea asignada. Estos sitios tienen restricciones para la entrada y la salida

Trabajos con Energías peligrosas: Potencial de riesgo que existe durante la operación de las máquinas generado por su capacidad de movimiento.

EPP: Comprende todos aquellos dispositivos, accesorios y vestimentas de diversos diseños que emplea el trabajador para protegerse contra posibles lesiones.

Los equipos de protección personal (EPP) constituyen uno de los conceptos más básicos en cuanto a la seguridad en el lugar de trabajo y son necesarios cuando los peligros no han podido ser eliminados por completo o controlados por otros medios

Tareas Rutinarias: Se definen como todas aquellas tareas que tienen una programación ya establecida por cada área, esta programación puede tener una periodicidad diaria, semanal, mensual, bimestral y trimestral.

Tareas No Rutinarias: Es la actividad que se hace esporádica o que puede ser eventual y que no está contemplada dentro de los programas de mantenimiento y de operación. También se consideran tareas no rutinarias las que están contempladas dentro de los programas de mantenimiento y de operación con programación mayor a tres meses.

Emisor (Verificador): Persona capacitada, que ha sido entrenada, evaluada y calificada para la observación del cumplimiento de las normas de seguridad para Tareas de Alto Riesgo, y que además posee la autonomía suficiente para autorizar o desautorizar la realización de una Tarea de Alto Riesgo.

Ejecutor Autorizado: Persona capacitada en la tarea de alto riesgo, evaluada y autorizada que conoce las técnicas y normas para ejecutar dicha actividad.

Permiso para Tareas de Alto Riesgo: Es una autorización por escrito que especifica la ubicación y el tipo de trabajo a efectuarse. En este se certifica que los peligros han sido evaluados por personas competentes y que se han tomado las medidas de protección necesarias.

Lista de verificación para Tareas de Alto Riesgo: Es una guía de verificación por escrito, en la cual se certifica que los peligros han sido evaluados por el ejecutor autorizado y que se han tomado las medidas de protección necesarias para ejecutar la tarea de forma segura.

Lista de verificación para Contratistas y Operadores Externos que ejecutan Tareas de Alto Riesgo: Es una guía escrita para verificar antes de iniciar la TAR, los factores administrativos y técnicos de los ejecutores y del contratista u operador externo.

Protocolo de llamadas: Pasos a seguir cuando ocurra un evento o una emergencia que requiera cualquier tipo de asistencia, y se debe tener en cuenta a quien se va a llamar, en que ciudad, y cada centro de trabajo deberá de tener su propio protocolo.

Resumen

El presente trabajo tiene como propósito llevar a cabo el diseño del programa de elementos de protección personal en el Grupo Éxito S.A. para dar cumplimiento a este objetivo se tuvo en cuenta la forma en la que estaba estructurado todo el proceso y la documentación dentro de la compañía, para llevar a cabo dicha tarea analizamos el inventario de elementos de protección personal para TAR en cada centro de trabajo el cual nos va a permitir identificar necesidades y falencias en cuanto a la compra, uso y reposición de estos elementos, Basados en el manual de contratistas que hace parte del programa de EPP, el cual permite asignar las responsabilidades y protocolos para el desarrollo de TAR amparado en todas las leyes y normatividad vigente que aplica para este tipo de tareas, En este análisis se ve la necesidad de generar los formatos que permitirán evidencia objetiva con registros trazables para soporte legal tanto interno como externo; siendo de manera prioritaria la documentación e implementación del programa de EPP, reflejado a su vez en el ausentismo por inadecuado uso o ausencia de EPP en TAR., la importancia de la implementación de los formatos nuevos y los existentes corregidos es fundamental para la organización ya que va a permitir tener un sustento ante cualquier ente y/o autoridad competente al momento de demostrar diligencia, por último se empezó a promover una cultura del trabajo en espacios seguros y el compromiso por parte de la compañía para generar directrices que vayan encaminadas y en pos de tener una compañía sin accidentes de trabajo por omisión o desconocimiento de la norma.

Justificación

Este trabajo se diseña para que pueda ser implementado por todo el personal de la empresa que requiera el uso de EPP para la ejecución de las TAR Grupo Éxito y abarca aquellas tareas o actividades que son consideradas como TAR y que requieran el uso de EPP desarrolladas por proveedores dentro de las instalaciones de la compañía.

A partir de las normativas vigentes y de la necesidad de generar espacios de trabajo óptimos y seguros en cuanto a las actividades operacionales y administrativas diarias de la organización. Es necesario generar y desarrollar dentro de la compañía un programa integral de manejo de elementos de protección personal para tareas de alto riesgo enfocados a la persona ya que no es posible controlar el factor de riesgo en la fuente y en el medio, así mismo plasmar en el manual de contratistas diferentes reglamentaciones internas en cuanto a los trabajos realizados por terceros para las TAR para dar cumplimiento a todos los requerimientos necesarios y legales para realizar trabajos que requieran EPP.

Objetivos

Objetivo general

Diseñar el programa de elementos de protección personal para tareas de alto riesgo en el Grupo Éxito S.A.

Objetivos específicos

Conocer como es el proceso interno de la compañía Grupo Éxito S.A para el manejo de la seguridad integral y cuáles son los objetivos, alcance y estructura.

Entender cómo se está estructurando la documentación de Grupo Éxito S.A. con el fin de seguir los lineamientos presentados (buscar además si existe algún modelo de procedimiento fundamental o de generación de documentos que nos permita el acople de lo que se pretende realizar).

De acuerdo con el conocimiento y la interpretación de los conocimientos de la carrera de ingeniería industrial se tiene en consideración el desarrollo del proyecto de documentación del subprograma de seguridad industrial con aplicación del programa de control de elementos de protección personal para tareas de alto riesgo a desarrollar en las instalaciones del Grupo Éxito S.A.

Con los datos obtenidos presentar de manera analítica y recopilada los documentos solicitados por la empresa, convirtiéndolos en entregables.

Presentar a la empresa Grupo Éxito S.A. los datos del objetivo de práctica y obtener conclusiones de aplicabilidad y mejoras propuestas.

Seguimiento e implementación de la empresa Grupo Éxito del trabajo de grado.

Contexto organizacional

A continuación se describe la historia de la compañía y toda la expansión que se ha generado a través de los años consolidándola como una empresa líder en el negocio del retail en Colombia además de cómo se encuentra su estructura organizacional.



Ilustración 1 Reseña histórica

Reseña histórica del grupo éxito.

La compañía a través del tiempo ha tenido gran expansión no solo en locaciones, sino en productos, llevándola a consolidarse como una empresa líder en el negocio del retail en

Colombia En 1949 Almacenes EXITO S.A. abre sus puertas en Medellín en un local de 4 metros cuadrados y con un capital de quince mil pesos. Muy pronto fue ampliando sus instalaciones hasta ocupar, a mediados de la década del 60 una manzana entera del populoso sector de Guayaquil en Medellín.

Así, bajo la consigna de precios bajos surgió el nuevo almacén de la calle Colombia y comenzó el crecimiento de la cadena, con la posterior apertura de los almacenes de El Poblado en 1974 y Envigado en 1981.

En 1989, EXITO inauguró el primero de varios almacenes ubicados fuera de la ciudad de Medellín. Éxito Calle 80 abrió sus puertas en la ciudad de Bogotá.

Desde 1994, la compañía inició un proceso de apertura accionaria, y desarrolló una estrategia de crecimiento y consolidación para enfrentar los retos de la entrante competencia internacional, abriendo nuevos almacenes en las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín.

Estructura Organizacional

El Grupo éxito cuenta con una estructura organizacional que va enfocada siempre a la satisfacción del cliente con un grado de servicio superior y siempre dispuesta al cumplimiento de la misión corporativa.

Ilustración 2: Estructura Organizacional



Casa Matriz

Almacenes Éxito S.A

Somos una corporación de negocios, líderes del comercio al detal en Colombia con 427 almacenes en el país. Desarrollamos una estrategia multimarca, multiformato, multiindustria y multinegocio, que emplea a 36.950 personas, a través de nuestras marcas Éxito, Carulla y Surtimax, y de los diferentes negocios e industrias que manejamos.

Filiales

Almacenes Éxito Inversiones S.A.S.: Está encargada de constituir, financiar, promover, invertir individualmente o trabajar con otras personas naturales o jurídicas, en la conformación de sociedades, empresas o negocios, que tengan el objetivo de producir bienes, objetos,

mercancías, artículos o elementos, o la prestación de servicios relacionados con la actividad de establecimientos comerciales.

Spice Investments Mercosur: Es propietaria del 96.5% de la sociedad Lanin S.A y del 62.5% de la sociedad Grupo Disco Uruguay S.A, que posee las cadenas que operan bajo las marcas Disco, Devoto y Geánt.

Carulla Vivero Holding INC: es una compañía domiciliada en las Islas Vírgenes Británicas, cuyo objeto social es realizar negocios para invertir, comprar, poseer, adquirir, vender, asignar o administrar cualquier bien e inmueble.

Didetexco: La historia de Didetexco comenzó en 1954, cuando don Gustavo Toro Quintero creó una empresa de textiles y confecciones. Esta nació como parte del Departamento Comercial de Almacenes Éxito y confeccionaba blusas de colegio, delantales, jeans y camisas para trabajo. A partir de 1976 cambió su razón social por Distribuidora de textiles y Confecciones LTDA., Didetexco y en 1986 se transformó en sociedad anónima. En la actualidad produce las prendas que conforman el portafolio de marcas propias de vestuario.

Misión

Trabajamos para que el cliente regrese

Mega

En el 2015 el Grupo Éxito tendrá resultados superiores en:

Perspectiva financiera:

Ingresos

ROCE (Retorno sobre capital empleado)

Perspectiva cliente/mercado:

QSA (Auditoría en la calidad del servicio)

Participación en el mercado

Valores

Servicio: Brindamos a los demás y a la sociedad un servicio amable y con efectividad y conocimiento.

Trabajo en equipo: Nos brindamos apoyo mutuo, construimos equipos efectivos y nos dirigimos hacia un mismo norte; Trabajamos por el resultado de la compañía por encima del individual.

Simplicidad. Hacemos las cosas bien, con eficiencia y sin complicarnos. “¿Para qué complicarlo, si lo podemos hacer simple?”

Innovación. Ideamos continuamente nuevas y mejores maneras de desarrollar nuestro trabajo.

Principios

Somos íntegros en la manera en que actuamos y en la forma en la cual llevamos nuestras relaciones comerciales.

Somos equitativos en las relaciones y respetuosos en el trato hacia las personas.

Somos transparentes y nos regimos siempre por el buen gobierno.

Productos

La compañía cuenta con un amplio portafolio de productos el cual le permite cumplir con sus objetivos y siempre enfocados a la satisfacción del cliente.

La Compañía Grupo Éxito cuenta con una marca propia de prendas textiles que conforman el portafolio, ofreciendo estampados, bordados en más de 300 talleres satélites de confección en Colombia. Esta empresa es Didetexco; las marcas que produce Didetexco son: Arkitect, People, Bronzini, Pop Rose, WKD, Coquí, Custer, Exitante, Ama's, Cárrel, Bluss y Finlandek.

Aliados Surtimax: Actualmente el grupo éxito está incursionando en el sector de los mini mercados aliándose con supermercados de barrio. Esto no implica que grupo éxito compre el supermercado (o que sea una franquicia) ni que sea su único proveedor, sino que tanto el mini mercado como grupo éxito trabajan juntamente bajo un acuerdo de cooperación

Ilustración 3: Productos y Servicios



Negocios complementarios

Tarjeta Éxito: Es una alternativa de crédito de consumo, en alianza con Tuya S.A. filial de Bancolombia, para dar soluciones a las necesidades de compra de los clientes. Actualmente la Tarjeta Éxito puede usarse en todos los almacenes Éxito, Carulla y Surtimax, y en más de 120 establecimientos asociados.

Móvil Éxito: Móvil Éxito complementa la oferta comercial del Grupo Éxito con un servicio de telefonía móvil bajo la modalidad de Operador Móvil Virtual, un servicio enfocado a usuarios fidelizados de los almacenes y su núcleo familiar.

Seguros Éxito: Negocio complementario que ofrece, en convenio con Suramericana, un amplio portafolio de pólizas de seguros (de vida, estudio, mercado, automóvil, entre otros).

Cuenta con más de 68 puntos de venta directos en diferentes ciudades colombianas y más de 500.000 personas aseguradas.

Viajes Éxito: Unidad de negocio enfocada a generar y ofrecer tiquetes, hoteles, paquetes turísticos y otros productos complementarios, a precios asequibles y con facilidades de crédito. Tiene más de 64 oficinas en 25 municipios, y en 2012 aumentó un 19% el número de clientes.

Estaciones de gasolina: Venta de combustibles de calidad para los vehículos de los clientes con el respaldo y confianza que la marca Éxito representa. Se ofrecen también productos para el cuidado y mantenimiento del vehículo y la expedición del Seguro Obligatorio, Kit de Carretera, bebidas entre otros. Hoy funcionan 20 estaciones en 12 municipios del país, operadas directamente por personal del Grupo Éxito.

Negocio inmobiliario

Unidad de negocio que se concentra en:

Conceptualización de negocios inmobiliarios.

Compra de tierras.

Desarrollo y construcción de proyectos.

Comercialización de áreas comerciales y su administración. Cuenta con más de 700 socios comerciales y tiene presencia en 54 municipios en grandes, medianas y pequeñas ciudades, con sus centros comerciales de la marca Viva y las galerías.

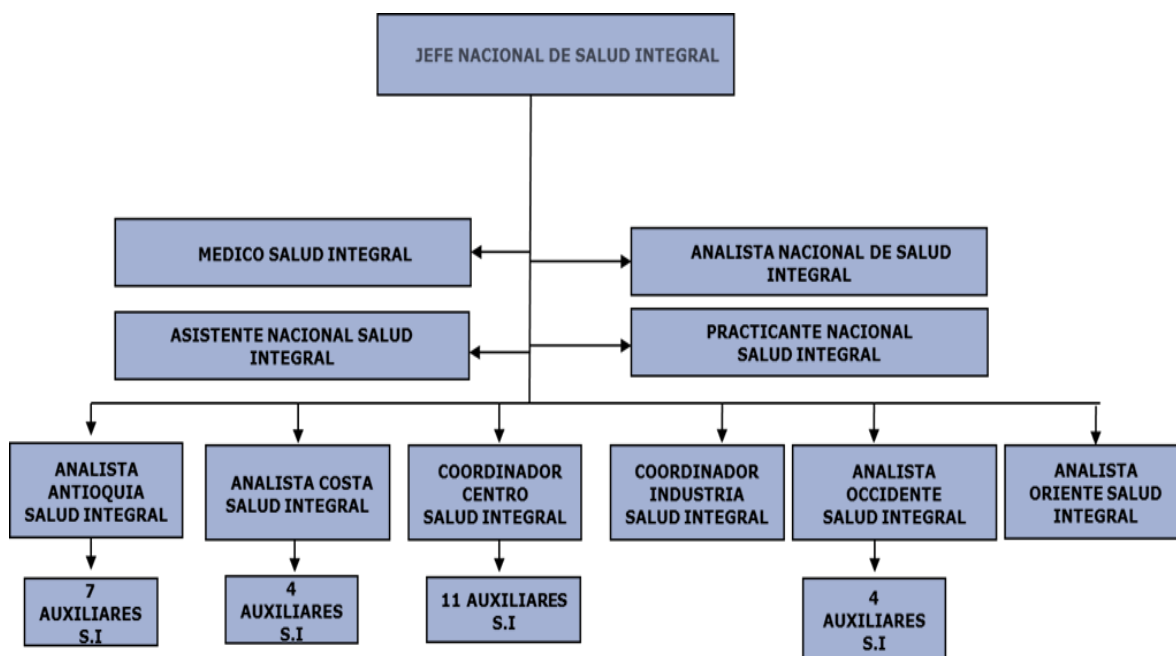
Giros Internacionales: Con el fin de brindar un mejor servicio a las personas con familiares y amigos residentes en Estados Unidos Grupo Éxito ofrece el servicio de pago de envíos internacionales de dinero en Colombia. Con este servicio será posible enviar dinero a través de los transmisores tradicionales y recibir en pesos colombianos sin coste adicional para el beneficiario, en una amplia red de pago con horarios extendidos.

Marco y referencia conceptual.

La Compañía grupo Éxito, tiene dentro de su estructura organizacional el área de salud integral para brindar un servicio asistencial, llevando a cabo actividades de promoción, prevención e intervención frente a las posibles enfermedades, mejorando las condiciones de vida y el desarrollo de la comunidad empresarial en general.

El área de salud integral está conformado por

Ilustración 4: Organigrama Salud Integral



Política de salud integral

Para el Grupo Éxito, es importante determinar los compromisos de los empleadores y empleados para el cumplimiento de la normativa aplicable frente a la seguridad del empleado en cada actividad realizada. Es por eso que requerimos extraer la política de salud integral que está vigente dentro del conocimiento de la empresa para el desarrollo de este trabajo y hace parte del reglamento interno de trabajo el cual es un documento independiente pero que se constituye en necesario y es aplicable para todos los centros de trabajo de la compañía.

Dicha política es la siguiente y se encuentra publicada en la intranet de la compañía y es aplicable a toda la organización.

“La política de Seguridad y Salud Ocupacional está fundamentada en la misión y los principios empresariales del Grupo Éxito y en el cumplimiento de las normas que la reglamentan.

La prevención de riesgos, así como el mejoramiento de las condiciones de trabajo, es objeto permanente y fundamental de Grupo Éxito, al igual que lo son la producción de los bienes y servicios con el necesario nivel de calidad.

La organización considera que ningún trabajo es lo suficientemente urgente como para omitir en su desarrollo las medidas y procedimientos de prevención requeridos, por lo tanto, uno de sus objetivos primordiales es la capacitación y entrenamiento de todo su personal en los conceptos de la Salud Ocupacional.

Para los directivos de la empresa el bienestar psicológico, social, físico y laboral de todos sus empleados es de gran importancia, por ello siempre estarán

atentos a todas las sugerencias relacionadas con las condiciones de trabajo, que permitan lograr una mejor calidad de vida y del ambiente laboral.

Se ha determinado involucrar a Salud Ocupacional en todo proyecto o programa que desarrolle Grupo Éxito con el fin de velar para que sus instalaciones brinden adecuadas condiciones de seguridad y confort, tanto para sus trabajadores y clientes, como para las personas que participen en las diversas operaciones que en ellas se realicen.

Grupo Éxito facilitará en forma oportuna los recursos necesarios para el cumplimiento de esta política; por eso, consciente de este compromiso, fijará responsabilidades y deberes a todos los empleados en los distintos niveles gerenciales y operativos. Así mismo, evaluará y controlará los medios y procedimientos destinados a un correcto y estricto cumplimiento de las directrices dadas en el marco de la Salud Ocupacional. (Política de Salud Integral, Grupo Éxito, 2011)

Legislación Vigente.

La siguiente tabla indica cual es la legislación por la que nos guiamos y regimos para todos los temas relacionados con la salud ocupacional dentro de la compañía y todo lo que tiene que ver con la salud y la seguridad en el trabajo para cada uno de los empleados, esto ayuda a comprender dentro del trabajo de grado y a la compañía en general la importancia que tienen dentro del desarrollo de las TAR y el uso de EPP.

Tabla 1: Legislación Vigente

Nombre	Tema
Resolución 2400 de 1979	Estatuto de Seguridad Industrial
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional
Resolución 2013 de 1986	Comité Paritario Salud Ocupacional
Decreto 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Resolución 1016 de 1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país
Decreto 1530 de 1996	Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional con muerte del trabajador
Ley 776 de 2012	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Resolución 1401 de 2007	Reglamenta la investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo
Resolución 2346 de 2007	Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
Resolución 1918 de 2009	Modifica los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones
Resolución 1956 de 2008	Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o tabaco
Resolución 2646 de 2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosociales en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional
Decreto 2566 de 2009	Tabla de Enfermedades Profesionales
Resolución 652 de 2012	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Nombre	Tema
Circular 0038	Espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en las empresas.
Resolución 1356 de 2012	Por la cual se modifica parcialmente la resolución 652 de 2012.
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
Resolución 1409 de 2012	Por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
Decreto 723 de abril del 2013	Afiliación al SGRL de los trabajadores Independientes

Normativa vigente para EPP

En esta tabla se describe toda la normativa que se debe cumplir actualmente para los elementos de protección personal y se remite a las normativas internacionales cuando no hay leyes nacionales que no abarquen ciertos elementos y procedimientos, y se coloca con el fin de dar a conocer todos los requisitos necesarios para realizar trabajos seguros con la utilización de los EPP.

Tabla 2: Normativa Vigente

Ley - Decreto - Acuerdos -Resoluciones – Circulares			NOMBRE DEL DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIDAD QUE LO EMITE	ARTÍCULOS QUE APLICAN
NORMA TÉCNICA	Z-89.1, Z-87, Z-88, Z-84, Z-81, Z-41, y Z-195, Z-81; Z-359.1, Z-349.1 A10.14		Suministrar EPP de calidad (ANSI Z.89.1- protección cabeza, Z.87: facial, Z.88. respiratoria, Z-84: auditiva, Z-81: manos, Z-41 y Z-195: pies, Z-86: ropa protectora; Z-359.1: retractiles, Z-349.1 A10.14: arnés, trabajo en altura.	Suministrar EPP de calidad (ANSI Z.89.1- protección cabeza, Z.87: facial, Z.88. respiratoria, Z-84: auditiva, Z-81: manos, Z-41 y Z-195: pies, Z-86: ropa protectora; Z-359.1: retractiles, Z-349.1 A10.14: arnés, trabajo en altura.	ANSI	Todo
CIRCULAR	Unificada	29/04/2004	Para Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del Sistema general de riesgos profesionales	Suministrar EPP sujetos a Normas de Calidad.	DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES	A 6
LEY	09	24/01/1979	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	Proporcionar a cada trabajador, sin costo, EPP en cantidad y calidad de acuerdo con los riesgos, normas y regulaciones técnicas.	MINISTERIO DE SALUD	122, 123
RESOLUCIÓN	1016	31/03/1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	Suministrar EPP de acuerdo con especificaciones, mantener actualizado el registro de la relación discriminada de los EPP suministrados.	MIN TRABAJO Y SEG SOCIAL	11, 14

Ley - Decreto - Acuerdos -Resoluciones – Circulares			NOMBRE DEL DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIDAD QUE LO EMITE	ARTÍCULOS QUE APLICAN
RESOLUCIÓN	2400	22/05/1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Suministrar los EPP, según la naturaleza del riesgo, de calidad. Para protección de la cabeza usar cascos para disminuir el riesgo de exposición a recibir golpes en la cabeza por proyecciones o posibles caídas de materiales pesados; deben ser resistentes.	MIN TRABAJO Y SEG SOCIAL	176, 177, 178
RESOLUCIÓN	2400	22/05/1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Protectores auriculares para trabajadores expuestos a sufrir lesiones auditivas.	MIN TRABAJO Y SEG SOCIAL	177
RESOLUCIÓN	2400	22/05/1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Para la protección de rostro y ojos usar anteojos y protectores de pantalla adecuados contra proyecciones de partículas, sustancias sólidas, líquidas o gaseosas, frías o calientes; anteojos y protectores especiales contra las radiaciones luminosas o calor.	MIN TRABAJO Y SEG SOCIAL	177, 179, 180, 193, 194, 195
RESOLUCIÓN	2400	22/05/1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Para respiratoria usar máscara respiratoria cuando no sea posible conseguir una eliminación satisfactoria de gases, vapores u otras emanaciones nocivas para la salud; mascarillas en comunicación con una fuente exterior de aire puro o con recipientes de oxígeno.	MIN TRABAJO Y SEG SOCIAL	177, 182
RESOLUCIÓN	2400	22/05/1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Para la protección de manos y los brazos usar guantes de caucho dieléctrico para los electricistas en circuitos vivos; guantes de cuero grueso y con protectores metálicos cuando se trabaje con materiales con filo, si es necesario usar	MIN TRABAJO Y SEG SOCIAL	177

Ley - Decreto - Acuerdos -Resoluciones – Circulares			NOMBRE DEL DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIDAD QUE LO EMITE	ARTÍCULOS QUE APLICAN
				manoplas largas.		
RESOLUCIÓN	2400	22/05/1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Para la protección de los pies y piernas usar calzado de seguridad para proteger por caída de objetos pesados, o contra aprisionamiento de los dedos bajo grandes pesos, con punteras de acero, que cumpla con la norma de fuerza aceptada (1200 kg o impacto).	MIN TRABAJO Y SEG SOCIAL	177
RESOLUCIÓN	2400	22/05/1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Para la protección del tronco usar mandiles para la protección contra productos químicos, biológicos, quemaduras, llamas abiertas, fuegos y objetos incandescentes, deben ser confeccionados en material resistente al fuego; mandiles o delantales para trabajadores que manipulen líquidos corrosivos.	MIN TRABAJO Y SEG SOCIAL	177, 187, 192
RESOLUCIÓN	2400	22/05/1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Para los trabajadores que laboren en soldadura y corte de arco, soldadura y corte con llama suministrar lentes o ventanas con filtros.	MIN TRABAJO Y SEG SOCIAL	182
RESOLUCIÓN	2400	22/05/1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Los respiradores de cartucho químico y las máscaras de depósito no deberán emplearse en lugares cerrados con ventilación deficiente o en ambientes donde el contenido de oxígeno sea inferior al 16%. Adiestrar en el uso, cuidado y limitaciones del equipo	MIN TRABAJO Y SEG SOCIAL	183, 184, 185, 196

Ley - Decreto - Acuerdos -Resoluciones – Circulares			NOMBRE DEL DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIDAD QUE LO EMITE	ARTÍCULOS QUE APLICAN
				protección.		
RESOLUCIÓN	2400	22/05/1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Para trabajos en alturas usar cinturones de seguridad o arneses de seguridad, con sus cuerdas o cables de suspensión firmemente atados al cinturón o arnés de seguridad y a la estructura donde se realice el trabajo.	MIN TRABAJO Y SEG SOCIAL	188
RESOLUCIÓN	2400	22/05/1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Las cuerdas o cables de suspensión cuando estén en servicio estarán ajustados de manera que la distancia posible de caída libre del usuario sea reducida a un mínimo de 1 m, a menos que la línea de suspensión esté provista de algún sistema de amortiguación.	MIN TRABAJO Y SEG SOCIAL	189
RESOLUCIÓN	2400	22/05/1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Las cuerdas salvavidas deben ser de manila de buena calidad y tener una resistencia a la rotura de por lo menos 1.150 kg, los herrajes y fijaciones deben soportar una carga por lo menos igual a la resistencia de la rotura especificada para el cinturón.	MIN TRABAJO Y SEG SOCIAL	190, 191
RESOLUCIÓN	2413	22/05/1979	Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción	Características técnicas.	MIN TRABAJO Y SEG SOCIAL	100,101
RESOLUCIÓN	2413	22/05/1979	Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción	Protección Visual.	MIN TRABAJO Y SEG SOCIAL	102

Ley - Decreto - Acuerdos -Resoluciones – Circulares			NOMBRE DEL DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIDAD QUE LO EMITE	ARTÍCULOS QUE APLICAN
RESOLUCIÓN	2413	22/05/1979	Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción	Protección para las Manos.	MIN TRABAJO Y SEG SOCIAL	103
RESOLUCIÓN	2413	22/05/1979	Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción	Protección para los Pies.	MIN TRABAJO Y SEG SOCIAL	104
NORMA TÉCNICA	NTC 1741		CAUCHO. BOTAS PARA USO INDUSTRIAL.	Establece los requisitos que deben cumplir las botas de caucho para uso industrial.	ICONTEC	Todo
NORMA TÉCNICA	NTC 1725		CAUCHO. GUANTES DE CAUCHO PARA USO DOMESTICO.	Establece los requisitos que deben cumplir los guantes de látex de caucho natural con o sin recubrimiento afelpado interior en algodón, para uso doméstico.	ICONTEC	Todo
NORMA TÉCNICA	NTC 1726		CAUCHO. GUANTES DE CAUCHO PARA USO INDUSTRIAL	Establece la clasificación y los requisitos que deben cumplir los guantes de látex de caucho natural sin forrar o revestidos, utilizados en tareas industriales.	ICONTEC	Todo
NORMA TÉCNICA	NTC 3851		CRITERIOS PARA LA SELECCION Y USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION RESPIRATORIA. PARTE 1. DEFINICIONES	Establece los requisitos mínimos que deben cumplir los equipos de protección respiratoria contra partículas.	ICONTEC	Todo
NORMA TÉCNICA	NTC 3852		CRITERIOS PARA LA SELECCION Y USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION RESPIRATORIA. PARTE II. EQUIPOS DE PROTECCION RESPIRATORIA CONTRA PARTICULAS.	Establece los requisitos mínimos que deben cumplir los equipos de protección respiratoria contra partículas.	ICONTEC	Todo
NORMA TÉCNICA	NTC 3863		NTC 3763 - CRITERIOS PARA LA SELECCION Y USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION RESPIRATORIA. PARTE III. EQUIPOS DE PROTECCION RESPIRATORIA COMBINADOS	Establece las características mínimas de calidad para los equipos de protección respiratoria que abarcan filtros combinados contra gases, vapores y partículas así como dispositivos de	ICONTEC	Todo

Ley - Decreto - Acuerdos -Resoluciones – Circulares			NOMBRE DEL DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIDAD QUE LO EMITE	ARTÍCULOS QUE APLICAN
			PARA GAS O VAPOR Y PARTICULAS	protección respiratoria de media cara y cara completa.		
NORMA TÉCNICA	NTC-ISO 20345		EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL. CALZADO DE SEGURIDAD	Especifica los requisitos básicos y adicionales (opcionales) para el calzado de seguridad.	ICONTEC	Todo
NORMA TÉCNICA	NTC-ISO 20346		EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL. CALZADO DE PROTECCION	Especifica los requisitos básicos y adicionales (opcionales) para el calzado de Protección.	ICONTEC	Todo
NORMA TÉCNICA	NTC-ISO 20347		EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL. CALZADO DE TRABAJO	Especifica los requisitos básicos y adicionales (opcionales) para el calzado de Trabajo.	ICONTEC	Todo
NORMA TÉCNICA	NTC 5684		GUANTES DE PROTECCION CONTRA RIESGOS MECANICOS	Especifica los requisitos, métodos de ensayo, marcado e información que debe suministrarse para los guantes destinados a proteger de los riesgos mecánicos de abrasión, corte por cuchilla, rasgado y perforación.	ICONTEC	Todo
NORMA TÉCNICA	NTC 2190		GUANTES DE PROTECCION. REQUISITOS GENERALES Y METODOS DE ENSAYO.	Establece los requisitos generales y los procedimientos de ensayo adecuados para la construcción y diseño del guante, resistencia de los materiales del guante a la penetración del agua, inocuidad, comodidad y eficacia.	ICONTEC	Todo
NORMA TÉCNICA	NTC 3610		HIGIENE Y SEGURIDAD. CARETAS PARA SOLDAR Y PROTECTORES FACIALES	Establece definiciones y clasificación, condiciones generales, requisitos, toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo, ensayos, rotulado y embalaje. Establece los requisitos que deben cumplir las caretas para soldar y los protectores	ICONTEC	Todo

Ley - Decreto - Acuerdos -Resoluciones – Circulares			NOMBRE DEL DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIDAD QUE LO EMITE	ARTÍCULOS QUE APLICAN
				faciales.		
NORMA TÉCNICA	NTC 1523		HIGIENE Y SEGURIDAD. CASCO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.	Contiene definiciones y clasificación, condiciones generales de los materiales, forma, masa, color, requisitos de dimensiones, aislamiento eléctrico, requisitos físicos, toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo, ensayos, rotulado.	ICONTEC	Todo
NORMA TÉCNICA	NTC 1584		HIGIENE Y SEGURIDAD. EQUIPOS DE PROTECCION RESPIRATORIA. DEFINICIONES Y CLASIFICACION.	Describe definiciones y clasificación de los equipos de protección respiratoria.	ICONTEC	Todo
NORMA TÉCNICA	NTC 1733		HIGIENE Y SEGURIDAD. EQUIPOS DE PROTECCION RESPIRATORIA. REQUISITOS GENERALES.	Establece los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los equipos destinados a la protección personal de las vías respiratorias.	ICONTEC	Todo
NORMA TÉCNICA	NTC 1825		HIGIENE Y SEGURIDAD. PROTECTORES INDIVIDUALES DE OJOS	Establece los requisitos funcionales para los diferentes tipos de protectores individuales de los ojos, usados principalmente en la industria.	ICONTEC	Todo

Problema a Solucionar y Metodología Utilizada

En el desarrollo del trabajo de grado en las instalaciones de Grupo Éxito se evidencio desde la recolección de la información, la poca documentación existente frente al manejo que se requiere para la determinación del elemento de protección personal por cada actividad realizada, iniciando desde la vinculación del personal con los exámenes médicos requeridos para cada una de ellas y que pueden complementar y garantizar en el tiempo el adecuado estado de salud del empleado; estos exámenes médicos pueden ser complementadas con el profesiograma institucional para garantizar el estado de salud de los empleados; junto con el programa de vigilancia epidemiológica (estudio realizado por puesto de trabajo con énfasis en el empleado que debe desarrollar la tarea y su estado físico requerido para que la misma no cambie en el tiempo que se desarrolle).

Dentro del periodo de practica se adelantaron varias actividades atendiendo las necesidades de la empresa, comenzando por levantar un inventario de EPP por cada centro de trabajo, en su elaboración se detectaron falencias como: falta de EPP por cada centro de trabajo, falta de documentación y certificaciones para los EPP e identificación del estado de los EPP existentes ; para esto se comenzó a implementar en la compañía los registros de los formatos de hojas de vida para EPP, entrega de equipos de EPP, listas de verificación para realizar TAR, así como listas de verificación para los trabajos que son realizados por contratistas y que requieren el uso de EPP en su ejecución de los Apéndices (1,al 5)

Frente al tema de registros necesarios para dar cumplimiento a la normativa de Trabajos en alturas se estructuro con el apoyo de la ARL SURA el contenido del manual de contratistas que contiene los requerimientos y cumplimientos que tanto la empresa a su interior debe cumplir como de aquellos proveedores interesados en prestar sus servicios a la compañía mediante

otorgamiento de licitación; frente a ello el soporte documental de los registros necesarios también se levanta dentro del mismo periodo.

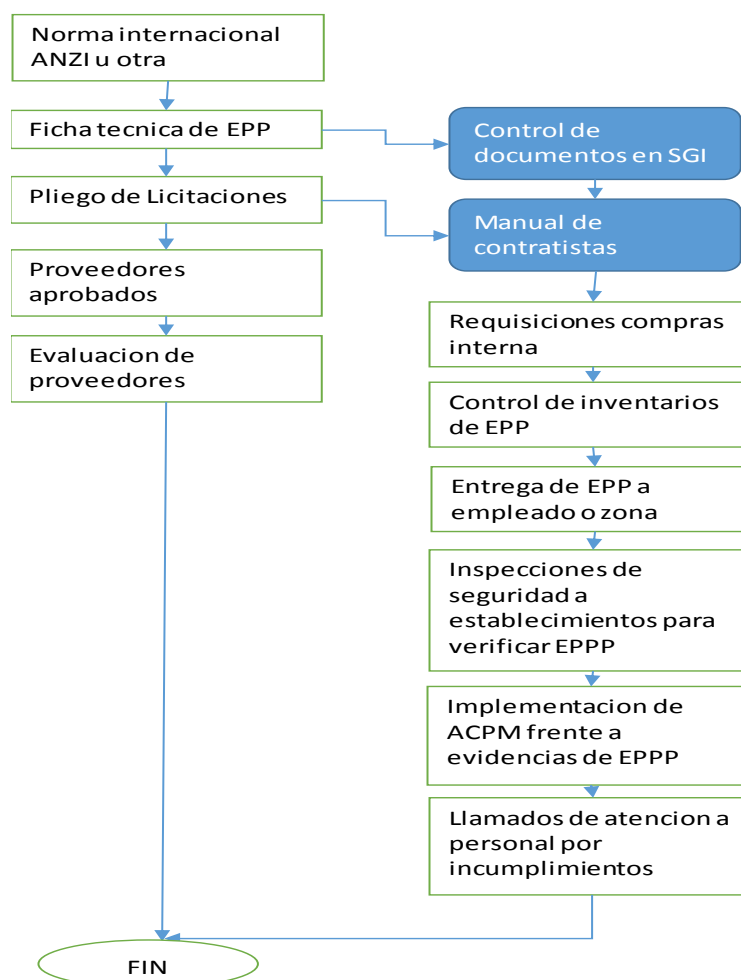
Al momento de levantar la información de TAR para trabajos en alturas se estandarizo la manera en que se realiza el paso a paso para liberar los trabajos en las diferentes sedes o centros de trabajo; para lo cual se implementó con igual colaboración de la ARL SURA un aplicativo que se coloca en la INTRANET de Grupo Éxito mediante instructivos que ilustren en diferentes instancias corporativas las actividades y registros que se requieren.

Con la recopilación del manual de contratistas se obtuvo de manera adicional la información actualizada de todos los contratistas que se encuentran vinculados a la organización, esto permitirá generar además del inventario, llevar un control y programas de capacitación, entrenamiento y certificación en temas de seguridad y salud en el trabajo que les competen dentro de las instalaciones como es el tema de plan de emergencias y evacuación de cada sede o centro de trabajo.

Dadas las acciones emprendidas se ha notado que el área de Salud Integral dentro de la compañía ha mejorado su gestión, es por tal razón que por decisiones gerenciales tendrá mayor acompañamiento y apoyo al interior de la compañía evitando con esto que se realicen actividades que afecten la salud y la seguridad tanto del empleado como el capital y buen nombre de la compañía; para ello en conjunto con los integrantes de Salud integral se generaron campañas y capacitaciones en pos de disminuir el ausentismo generado a causa de las fallas en elementos de protección personal, incumplimientos en los instructivos y procedimientos de la compañía. Esto se vio directamente controlado a nivel diario con los informes y seguimiento de las incapacidades, permisos, licencias que se evidenciaban en cada sede por los empleados y que son reportadas al proceso de salud integral del cual era responsable directo de consolidar dicha

información por marcas, informe de ausentismo por enfermedad común y enfermedad profesional, tablero de control e indicadores de salud integral los cuales eran entregados directamente al Grupo Casino, también se encontraba el constante requerimiento por parte de los almacenes nuevos para el aprovisionamiento de EPP y botiquines y cuartos de primeros auxilios mediante un aplicativo de la intranet de la compañía.

Para comenzar a dar solución a la elaboración del programa de elementos de protección personal se esbozan las condiciones necesarias requeridas de conocer y detallar en el mismo.



Se parte de un contexto mundial para el desglose normativo y aplicable a la industria en general en cuanto a la utilización de EPP, para entender dicha normativa es necesario dársele a

conocer como exigencia contractual a los proveedores por medio del manual de contratistas una vez es aprobado por licitación y que puede generar posteriormente todo el trámite dentro de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo como es la evaluación de proveedores y retroalimentación de los mismos; una vez el elemento de protección personal llega a la compañía se le debe realizar el adecuado seguimiento ya que se convierte en un bien tanto económico como un recurso físico indispensable para la realización de tareas, considerando en este caso especial las tareas de alto riesgo para trabajo en alturas o trabajo en caliente.

Dicho control está basado en una selección del elemento de protección personal para cada empleado de manera óptima, teniendo su funcionalidad de acuerdo a las especificaciones técnicas para lo cual nos basamos en las normas internacionales ANZI e ISO de acuerdo a cada elemento garantizando que cumplen con las pruebas de calidad y selección adecuadas; las consideraciones físicas (talla, peso, contextura, actividad) de cada empleado que lo utilice, cuando el elemento de protección está definido para cada actividad y empleado de la compañía se procede a controlarlo en un inventario porque forma a ser parte del activo de la compañía y no se contempla como un gasto ya que algunos de ellos están constituidos a nivel locativo como lo pueden ser las líneas de vida de las diferentes sedes o los puntos de anclaje.

El control de inventarios incluye revisiones y seguimiento que se controlan con las inspecciones que pueden ser llevadas a cabo por los brigadistas, asistentes siso, directores de obra. Dichas inspecciones no solo sirven para controlar el físico es decir la cantidad de los elementos sino la calidad en que se encuentran los mismos para su uso y evitar accidentes por deterioro o desgaste.

Cuando los EPP se encuentran en mal estado la política de recompra o reposición de la compañía de acuerdo a la sede tiene establecido su procedimiento y el control a nivel nacional se maneja desde el área de salud integral.

Cuando hay incumplimiento en el uso de EPP por actividades al momento de las inspecciones aleatorias o reguladas es decir programadas por brigadistas o Copaso, se procede a realizar el proceso disciplinario acatando para ello el reglamento de la organización y se cumple la política de salud ocupacional que tiene la compañía.

Con el reglamento de trabajo y para dar cumplimiento a la política de salud integral el Grupo Éxito, debe desarrollar mecanismos con el proceso de gestión humana para adelantar seguimientos y procesos internos a nivel disciplinario que permita la toma de acciones cuando se evidencien faltas en el protocolo de actividades tanto rutinarias como de actividades de alto riesgo; esto se ha avanzado con la construcción del manual de contratistas y su difusión en diferentes instancias tanto al momento de la contratación por licitación, como de vinculación interna de empleados. Esto a su vez constituye la evidencia de capacitaciones que se trabajan de común acuerdo con el área de salud integral y compras integrales

Diagnostico

Para realizar este diagnóstico se tuvo en cuenta el estado actual del área y como era la percepción de la compañía frente a la salud y la seguridad en el trabajo, los cambios que se están realizando y las políticas actuales de Salud Integral para el Grupo Éxito en cuanto al manejo de los EPP para las TAR.

Tabla 3: Matriz de diagnóstico 1

	POSITIVO	NEGATIVO
INTERNO	F1. Aprobación de recursos para acondicionamiento de centros de trabajo donde sea necesario realizar TAR.	D1. Poco control en cuanto a los permisos para ejecutar TAR.
	F2. Compromisos por parte de la dirección para llevar a cabo tareas seguras.	D2. Desconocimiento de la norma por parte del personal involucrado en el desarrollo de las actividades.
	F3. Apoyo por parte de la ARL para generar estrategias que ayuden a mitigar la accidentalidad por la ejecución de TAR	D3. Personal poco capacitado para autorizar o restringir el libre desarrollo de las TAR.
	F4. Concientización de la importancia de llevar a cabo las TAR mitigando todos los riesgos posibles.	D4. Trabajo independiente entre las áreas para las TAR.
	F5. Cumplir con la legislación vigente para las TAR.	D5. No existe la cantidad suficiente de EPP para cada centro de trabajo.
	F6. Cumplimiento para la contratación de terceros de una manera transparente.	D6. Ausencia de profesiogramas por cada tarea a desempeñar.
	F7. Personal idóneo para generar directrices y estrategias para impactar y atacar las TAR.	D7. Poca evidencia en documentación para TAR.
	F8. Pólizas de cubrimiento para toda eventualidad.	
EXTERNO	O1. Convertirse en una empresa líder por brindar espacios óptimos y seguros para el desarrollo de TAR.	A1. Problemas jurídicos por no cumplir con la legislación para actividades que incluyan TAR
	O2. Generar una cultura organizacional en cuanto al trabajo seguro.	A2. Las condiciones locativas de los diferentes centros de trabajo no permiten al contratista aplicar a todas ellas.
	O3. Empezar a mitigar el riesgo desde la creación de los centros de trabajo actuando sobre la fuente y el medio tratando así de evitar llegar a impactar a la persona.	A3. Exponer al personal propio y externo a riesgos intolerables dentro de la ejecución de las TAR.
	O4. Oportunidad para documentar el programa de seguridad y salud en el trabajo.	A4. Debido a los accidentes y siniestros afectación directa del knowhow de la compañía.
	O5. Generar indicadores de gestión en cuanto al manejo de EPP.	A5. Disminución de la eficiencia debido al clima laboral generado por la inadecuada asignación de los EPP.
	O6. Capacitar el personal necesario para ejecutar las TAR y el manejo de EPP.	
	O7. Adecuar y cumplir la normativa por centro de trabajo frente a normativas internacionales.	

Tabla 4: Matriz de diagnóstico 2

		FORTALEZAS	DEBILIDADES
		Interno	F1. Aprobación de recursos para acondicionamiento de centros de trabajo donde sea necesario realizar TAR.
Externo		F2. Compromisos por parte de la dirección para llevar a cabo tareas seguras.	D2. Desconocimiento de la norma por parte del personal involucrado en el desarrollo de las actividades.
		F3. Apoyo por parte de la ARL para generar estrategias que ayuden a mitigar la accidentalidad por la ejecución de TAR	D3. Personal poco capacitado para autorizar o restringir el libre desarrollo de las TAR.
		F4. Concientización de la importancia de llevar a cabo las TAR mitigando todos los riesgos posibles.	D4. Trabajo independiente entre las áreas para las TAR.
		F5. Cumplir con la legislación vigente para las TAR.	D5. No existe la cantidad suficiente de EPP para cada centro de trabajo.
		F6. Cumplimiento para la contratación de terceros de una manera transparente.	D6. Ausencia de profesiogramas por cada tarea a desempeñar.
		F7. Personal idóneo para generar directrices y estrategias para impactar y atacar las TAR.	D7. Poca evidencia en documentación para TAR.
		F8. Pólizas de cubrimiento para toda eventualidad.	
OPORTUNIDADES	O1. Convertirse en una empresa líder por brindar espacios óptimos y seguros para el desarrollo de TAR.	Gestionar y fortalecer todo el acondicionamiento de los centros de trabajo para la ejecución de TAR, generando así espacios de trabajo seguros logrando así un impacto directo en la sociedad reconociéndose como empresa segura y generando una cultura organizacional de la seguridad en el trabajo.	Generar e implementar estrategias que le permitan al Grupo Éxito controlar todas las TAR que se lleven a cabo dentro de sus centros de trabajo para así poder estandarizar estos procesos, ejecutandolos bajo toda la normatividad que se exige para este tipo de labores y que esto quede evidenciado en diferentes formatos e indicadores que permitan gestionar las políticas de cumplimiento.
	O2. Generar una cultura organizacional en cuanto al trabajo seguro.		
	O3. Empezar a mitigar el riesgo desde la creación de los centros de trabajo actuando sobre la fuente y el medio tratando así de evitar llegar a impactar a la persona.		
	O4. Oportunidad para documentar el programa de seguridad y salud en el trabajo.	Debido a que se cuenta con áreas de apoyo y terceros tratar de implementar un sistema de gestión que permita a la compañía ejercer un control y una auditoria sobre las TAR	
	O5. Generar indicadores de gestión en cuanto al manejo de EPP.		
	O6. Capacitar el personal necesario para ejecutar las TAR y el manejo de EPP.	Poseer el personal completamente capacitado para llevar a cabo la TAR con todos los factores de riesgo totalmente controlados	Capacitar a todo el personal que de alguna manera vaya a interferir en el desarrollo de la TAR, para así adoptar directrices generales a nivel de compañía para que todo el personal este en capacidad de implementarlas y hacerlas cumplir
	O7. Adecuar y cumplir la normativa por centro de trabajo frente a normativas internacionales.	Implementar un sistema integral de manejo de EPP que le permita a la compañía cumplir con toda la normatividad vigente tanto para personal interno y externo.	
AMENAZAS	A1. Problemas jurídicos por no cumplir con la legislación para actividades que incluyan TAR	Acondicionar y disponer personal y centros de trabajo que vayan en pro de hacer cumplir la normatividad acerca de la salud y seguridad en el trabajo permitiendo el libre desarrollo de las actividades, y blindándose así ante cualquier problema jurídico por falta de cualquier norma que se exija dentro de la ejecución de las TAR	Documentar todas las TAR en cuanto al manejo de EPP para tener una protección legal en caso de algún tipo de accidente o accidente, cumpliendo con las normativas
	A2. Las condiciones locativas de los diferentes centros de trabajo no permiten al contratista aplicar a todas ellas.		Divulgar todas las normas internas implícitas en el manual de contratistas el cual cubja a empleados interson y por outsourcing, para que alla un solo lineamiento y se tenga claridad sobre todos los requisitos necesarios para llevar a cabo una TAR.
	A3. Exponer al personal propio y externo a riesgos intolerables dentro de la ejecución de las TAR.		
	A4. Debido a los accidentes y siniestros afectación directa del knowhow de la compañía.	AL momento de tener personas altamente calificadas para la ejecución de las TAR, habra mas eficiencia y una reduccion en los indicadores de ausentismo y accidentalidad, y de esta manera mantener el buen nombre de la compañía frente a la sociedad	Definir con un concepto claro los profesiogramas para el ingreso a la compañía para evitar incidentes y/o accidentes que puedan llevar a la compañía a una perdida economica y de reconocimiento
	A5. Disminución de la eficiencia debido al clima laboral generado por la inadecuada asignación de los EPP.		Estandarizar procesos y actividades de manera que quede evidencia mediante indicadores de gestión y desempeño que ayuden a la toma de decisiones a nivel empresarial.

Manual de contratistas

El manual de contratistas que se construyó en el 2013 para el Grupo Éxito tiene como objetivo el lineamiento y creación de una sola directriz que debe de ser cumplida en todos los centros de trabajo de la compañía y para el actual trabajo se extrae todo lo que concierne a los EPP y a la asignación de roles y responsabilidades.

En este aspecto se hace una abstracción de los textos que tienen que ver con el uso de EPP para TAR y estos se detallan aquí:

Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas Grupo Éxito

Factor Técnico Equipos y EPP

El contratista o subcontratista debe suministrar los equipos y elementos de protección personal exigidos y necesarios para realizar la labor y es responsable de que su personal cumpla las normas.

El personal contratista o subcontratistas deberá usar el elemento o equipo de protección requerido y específico para las labores que realice, por ejemplo: proyección de partículas, exposición a gases, humos y vapores, lesiones cortes o golpes, ruido, entre otro (Ley 9, Título III, artículos 85, 122, 123 y 124).

El personal contratista o subcontratistas está obligada a inspeccionar y mantener el inventario suficiente para el reemplazo en caso de daño o pérdida de los elementos de protección personal (Ley 9, Título III, artículos 85, 122, 123 y 124).

Los diferentes elementos y equipos de protección personal que utiliza el contratista o subcontratistas deben cumplir con las especificaciones técnicas

exigidas en la legislación nacional (Ley 9, Título III, artículos 85, 122, 123 y 124).

Tareas de Alto Riesgo TAR

Si la actividad requiere la ejecución de trabajos en altura, espacios confinados o trabajos en caliente la empresa contratista o subcontratista deberá presentar la respectiva evidencia de la formación específica para la ejecución segura de la actividad.

Si la actividad requiere la ejecución de trabajos en altura, espacios confinados o trabajos en caliente la empresa contratista o subcontratista deberá elaborar el permiso de trabajo para TAR correspondiente, previo al inicio del trabajo. Este permiso de trabajo para TAR podrá ser exigido por el personal de Grupo Éxito.

Siempre que un contratista o subcontratista desarrolle una tarea de alto riesgo deberá presentar un Análisis de Riesgo por Oficio y enviar una copia del documento a Salud Integral previo mínimo 5 días hábiles antes del inicio de la actividad, para las revisiones y posibles recomendaciones.

Roles y Responsabilidades

Compras Integradas

Conocer y entender el contenido del Manual de contratistas del Grupo éxito.

Entregar Ficha de requisitos para contratistas de acuerdo a la actividad.

Verificar el cumplimiento de la entrega de los requisitos por parte del contratista al centro de compras integradas.

Contratistas y Subcontratistas

Cumplir de manera rigurosa con lo establecido en el Manual de contratistas del grupo Éxito.

Cumplir a cabalidad con la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Garantizar que sus empleados, subcontratistas, y personas bajo su responsabilidad estén debidamente entrenados, presentarles la información acerca de los riesgos y prácticas de seguridad a seguir y asegurarse que se cumplan con las normas de seguridad correspondientes a los riesgos de los trabajos que realizan y acatar las recomendaciones realizadas por el personal de Grupo Éxito.

Responsables Centros de trabajo Grupo Éxito.

Conocer y entender el contenido del Manual de contratistas del Grupo éxito.

Notificar al área de Salud Integral el inicio de actividades a ejecutar en el centro de trabajo.

Solicitar la ficha de acuerdo de cumplimiento de seguridad y salud ocupacional.

Suspender actividades, en aquellos momentos donde se evidencien desviaciones o incumplimientos de los parámetros establecidos en el manual de contratistas del Grupo Éxito.

Notificar al área de Salud integral las desviaciones o incumplimientos en el manual de contratistas del Grupo Éxito

Todas las áreas de la compañía.

Conocer y entender el contenido del Manual de contratistas del Grupo éxito.

Notificar la existencia del manual de contratistas y los requisitos para el desarrollo de actividades a contratistas y subcontratistas.

Notificar a compras integradas y salud integral el inicio de actividades de contratistas y subcontratistas.

Sala control de riesgos

Conocer y entender el contenido del Manual de contratistas del Grupo éxito.

Notificar eventos ocurridos por TAR según el protocolo de llamadas.

Brindar soporte de cómo actuar en caso de que ocurran siniestros.

Jefe Nacional de Salud Integral

Velar por el cumplimiento del Manual de contratistas del Grupo éxito.

Realizar la distribución de la información referente a informes de seguridad y planeación de actividades mensuales de contratistas que desarrollen actividades en proyectos de la compañía.

Definir acciones correctivas y de mejoramiento continuo.

Realizar seguimientos aleatorios al cumplimiento del manual de contratistas del Grupo Éxito.

Activar al departamento de auditorías para el seguimiento a cumplimientos del manual de contratistas del Grupo Éxito.

Analistas y Coordinadores de SI

Conocer y entender el contenido del Manual de contratistas del Grupo éxito y velar por el cumplimiento de los mismos.

Verificar el cumplimiento de las fichas de requisitos precontractuales por actividad económica.

Brindar soporte técnico en materia de seguridad y salud en el trabajo en las diferentes etapas del ejercicio contractual. (Manual del contratista versión 2013, Grupo Éxito, 2013).

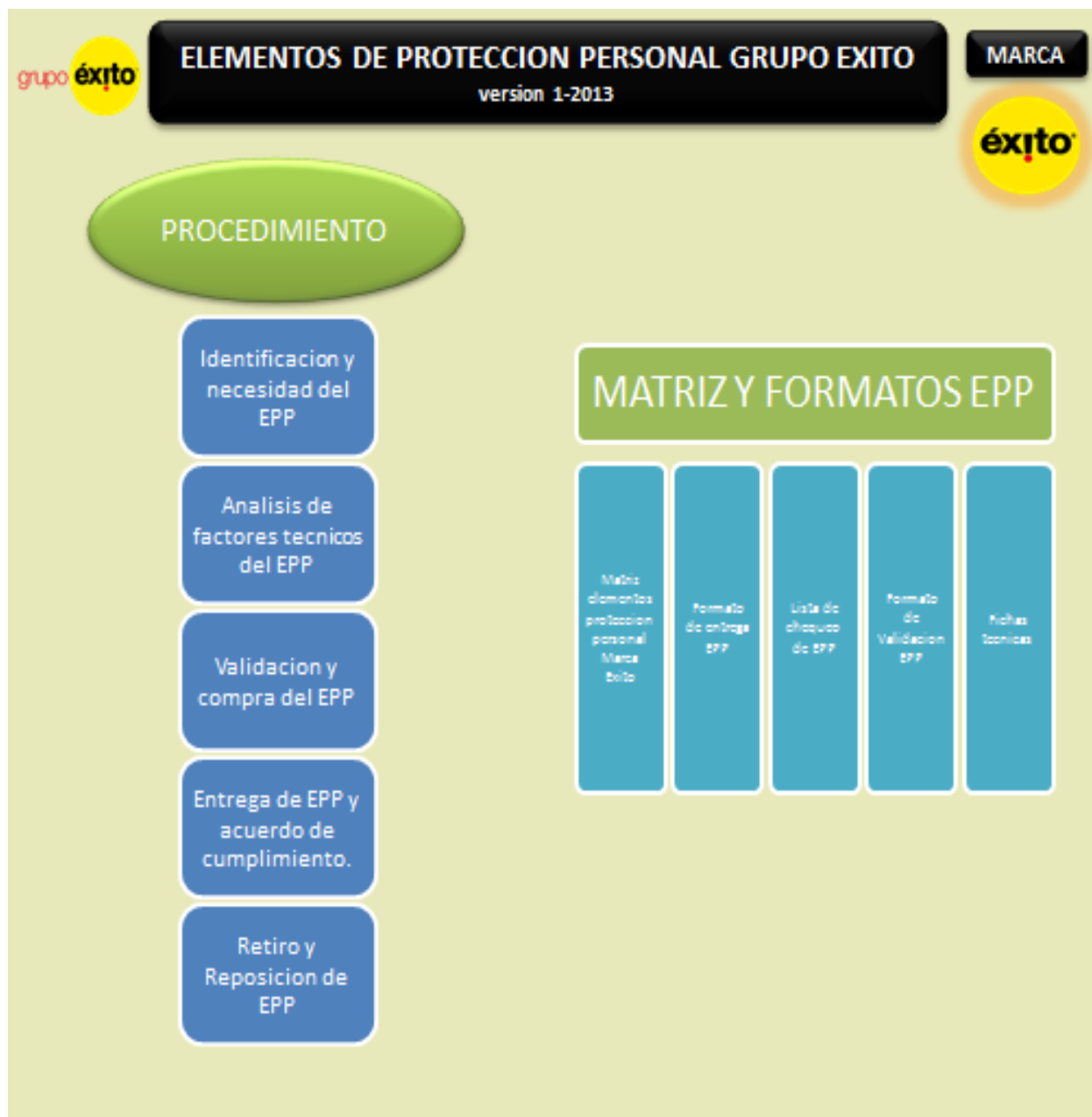
Dentro de los entregables al Grupo Éxito se constituyeron formatos, registros, y se ayudó a construir la INTRANET DE SALUD INTEGRAL

Ilustración 5: Interfaz Matriz de EPP 1

Cada uno de ellos permite el ingreso de manera particular a los EPP, normativa y estructura de cumplimiento tanto a nivel nacional como particular de la sede:



Ilustración 6: Interfaz Matriz de EPP 2



Entre otros aspectos del programa de EPP se contempla la evaluación periódica de dichos elementos y se realiza basado en las inspecciones de seguridad o la evaluación de actos inseguros de las diferentes tareas o actividades desarrolladas:

Lista de comportamientos críticos	SEGURO	RIESGOSO	NO APLICA	Observaciones / Comentarios
1. Usa los elementos de protección personal adecuados, en buen estado y en forma correcta.				
2. Utiliza ayudas mecánicas para el manejo de cargas.				
3. Respeta la señalización y la usa en caso de ser necesario (para aislar un área).				
4. Mantiene las posturas correctas al momento de levantar cargas manualmente.				
5. Durante el trabajo no usa elementos que puedan generar atrapamientos como joyas, cabello largo, partes sueltas de la ropa de trabajo.				
6. Se retira o retira a otros de la línea de peligro				
7. Usa las herramientas y maquinaria adecuadas, en buen estado y utiliza un medio para almacenarlas o transportarlas.				
8. Al realizar tareas de alto riesgo (alturas, espacios confinados, etc.) cumple con estándares de seguridad y solicita permisos de trabajo.				
9. Aplica procedimiento de control de energías peligrosas al realizar intervención de maquinaria (mantenimiento, limpieza, lubricación o desatasque).				
10. Identifica y rotula los productos químicos utilizados en el proceso. Almacena los productos en los sitios definidos y acorde a la clasificación definida y mantiene tapados los recipientes.				

Apéndice A Programa De Elementos De Protección Personal

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS

METODOLOGÍA

MARCO LEGAL

ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- DEFINICIÓN
- HOMOLOGACION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
- CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
- CARACTERISTICAS QUE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
- INTERVENCIÓN Y CAPACITACION
- USO, MANTENIMIENTO, CUIDADOS Y ALMACENAMIENTO
- Protección respiratoria
- Protección para rostro y ojos
- Protección de manos y brazos
- Protección auditiva
- Protección para pies y piernas
- Protección de cabeza
- Protección para el cuerpo

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACIONES

REGISTROS

- SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
- INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Introducción

En la administración de un programa de Seguridad y salud en el trabajo uno de los puntos que adquiere importancia es el suministro de los elementos de protección personal, ya que estos constituyen una barrera entre el trabajador y el riesgo. Sin embargo siempre debe tenerse en cuenta que los controles de ingeniería y administrativos son los primeros a implementar.

Cuando se analizan las causas y las consecuencias de la ocurrencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, se reflexiona necesariamente sobre cómo un elemento de protección personal, podría reducir notablemente la ocurrencia de daños en las personas, en el ambiente y todos los demás recursos y propiedades, es por ello que su utilización se hace imprescindible frente a la existencia de situaciones que deteriore la salud del trabajador.

La utilización de elementos de protección es de uso personal, es decir, se asignará y entregará un elemento de protección determinado a aquel trabajador que lo precise, evitando de esta forma la costumbre de adquirir y depositar el elemento en los alrededores de la máquina o instalación donde existe la situación de riesgo.

El presente manual constituye una ayuda para las diferentes áreas responsables, en el trámite de adquisición de dotación de elementos de Protección Personal, al brindar herramientas básicas a nivel técnico, necesarias para analizar los requerimientos de éstos elementos y su enfoque en la ejecución de las tareas de alto riesgo (TAR).

Objetivos

Identificar las necesidades relacionadas con los elementos de protección personal, que tengan los trabajadores en las diferentes labores, con el fin de lograr la adecuada selección de los elementos, según el riesgo presente en el puesto de trabajo.

Dar a conocer las especificaciones técnicas requeridas para los elementos de protección personal.

Metodología

Para el diseño del presente manual se consideraron de vital importancia las visitas a los puestos de trabajo.

Se revisaron los diferentes elementos de protección personal existentes, de acuerdo con los procesos desarrollados en la Empresa, para analizar su funcionamiento y la protección adecuada ante el riesgo.

Una vez definidos los elementos de protección personal necesarios, se relacionan de acuerdo con la función realizada por el trabajador y el riesgo existente.

Marco Legal

Para tener un estudio completo en el tema de los elementos de protección personal requeridos por el trabajador, además de visitar su puesto de trabajo, se realizó un estudio sobre las normas laborales y de seguridad.

Ver Tabla 5: Legislación Vigente

Elemento De Protección Personal

Definición

La protección personal, es aquel elemento especialmente proyectado y fabricado para preservar específicamente el cuerpo humano, bien en su conjunto o en alguna de sus partes, contra riesgos específicos del trabajo.

No debe olvidarse que si bien la protección personal no evita nunca el accidente, no obstante si es válida para eliminar o disminuir la gravedad de la lesión.

Homologación De Elementos De Protección Personal

En el mercado existen diversos tipos de elementos de protección personal en principio válidos para cubrir las distintas situaciones de riesgo. El problema surge en el instante en que se pretende seleccionar el modelo más idóneo. Se presenta siempre la duda de sí servirá, resistirá, será suficiente...?

Para garantizar su idoneidad y su calidad (material, construcción, resistencia, etc.) existen organizaciones nacionales, americanas y europeas que establecen las normas que regulan y aprueban cada uno de los elementos de protección personal, las cuales deben cumplir los fabricantes. Una vez elaborado el elemento los organismos que determinan dichas normas como ANSI, OSHA, ICONTEC, asignan un número de aprobación al elemento una vez revisado, si

este cumple con los requerimientos, estos equipos de protección deberán llevar en un sitio visible un sello inalterable.

Ver Tabla 6: Normativa Vigente

En este caso se menciona la normativa internacional debido a que en Colombia no existe una ley que ampare cierto tipo de elemento o procedimiento por lo tanto se debe remitir a la norma internacional.

Criterios Para Selección De Elementos De Protección Personal

Se efectuó un recorrido por diferentes centros de trabajo de las diferentes marcas escogidos aleatoriamente para poder observar personalmente las tareas de alto riesgo que se realizan dentro de las instalaciones de los almacenes y en los alrededores en los cuales se pudo identificar que las cuatro TAR que se realizan son: Trabajos en caliente, Energías peligrosas, Espacios confinados, Trabajo en alturas, concluyendo la urgencia de la dotación de EPP de calidad certificada que le permita a los empleados ejecutar sus labores dentro de espacios y en condiciones óptimos y seguros.

Reconocimiento de los riesgos encontrados, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Funciones desempeñadas

Equipos, herramientas para el desarrollo del trabajo

Tiempo de exposición al riesgo

Características del lugar de trabajo.

Factores de riesgo ocupacional.

Accidentalidad

Identificación de las partes del cuerpo expuestas al riesgo.

Inspección de los elementos de protección personal existentes, de acuerdo con el criterio de los usuarios, teniendo en cuenta la comodidad, duración y eficiencia.

Evaluación del Riesgo: Algunos riesgos (físicos y químicos), es necesario realizar evaluaciones ambientales para determinar si excede los límites permisibles y poder definir si se requiere el uso del elemento de protección.

Características Que Deben Presentar Los Elementos De Protección Personal

Para garantizar el elemento de protección personal, se requiere solicitar al distribuidor la ficha técnica de cada uno de los elementos. Este elemento debe brindar:

Tabla 5: Características EPP 1

<p>▪ Buena protección - eficacia</p> <p>El elemento de protección personal tiene que ser fabricado y concebido para proteger al individuo contra determinados riesgos. Esta cualidad es la base principal para su aceptación por parte del trabajador, ya que un elemento de protección al que no se le reconoce una determinada eficacia, suele ser rechazado por la persona que lo debe utilizar. Generalmente esta se inclina a evitar cualquier esfuerzo que no sea indispensable, con mayor motivo cuando el elemento no es útil o de dudosa eficacia.</p> <p>Es preferible recurrir a una protección parcial eficaz, antes que a una protección total ineficaz, que sería</p>
--

rechazada por el trabajador.

Tabla 6: Características EPP 2

<p>▪ Robustez y comodidad</p> <p>Una mayor comodidad de los elementos facilita extraordinariamente la adopción de los mismos, especialmente en aquellas labores en las que el riesgo puede parecer relativamente lejano. No debiendo ser nunca un estorbo para la realización del trabajo, si bien al principio puede resultar incómodo hasta que se adquiere el hábito de la utilización correspondiente.</p>

Tabla 7: Características EPP 3

<p>▪ Fácil mantenimiento</p> <p>Esto ayuda a mantener en perfecto estado el elemento de protección en todo momento, debiendo ser revisados, limpiados, reparados y renovados cuando sea necesario. Tienen que mantenerse constantemente en perfectas condiciones para su utilización y almacenamiento.</p>

Intervención Y Capacitación

Para conseguir resultados óptimos del elemento, es imprescindible la intervención del proceso de seguridad y salud en el trabajo desde la elección, para evitar problemas que se presenten sobre la forma correcta de utilización y conservación, mediante un programa de capacitación y supervisión.

Antes de hacer entrega de los elementos de protección personal a un trabajador, es importante dar un entrenamiento acerca de la importancia, uso, limitaciones, mantenimiento, almacenamiento, reposición e inspección, para que el elemento de protección personal cumpla con el objetivo y no se pierda el recurso.

Dicha capacitación debe ser prestada en conjunto tanto por la empresa como por el proveedor y se mantendrá un registro de dicha actividad.

La capacitación se realizara en cada puesto de trabajo, teniendo en cuenta el tiempo de labor del empleado que lo usara, y el respectivo seguimiento de su uso servirá como evidencia para retroalimentaciones futuras.

Uso, Mantenimiento, Cuidados Y Almacenamiento

La recomendación básica es seguir las instrucciones del fabricante. No se puede olvidar las limitaciones de uso particular de los elementos de protección personal.

Todos los elementos de protección luego de ser usados deben ser sometidos a una limpieza antes de ser almacenados.

Estos deben ser guardados lejos de las áreas de trabajo, asignar un lugar seco, libre de contaminación y en un compartimiento apropiado para su almacenamiento.

Protección respiratoria:

Riesgos que protege: Ambientes nocivos como: Polvos, neblinas, humos, gases y vapores.

Factores de peligrosidad:

Tiempo de exposición

Concentración

Capacidad pulmonar

Toxicidad

Elementos de Proteccion

Dependientes del medio ambiente: El aire del medio ambiente es pasado a través de un elemento purificador, el cual remueve el contaminante, dejándolo en condiciones adecuadas para ser respirado

El aire es pasado por el filtro, gracias al esfuerzo respiratorio del usuario.

De acuerdo al mantenimiento se distinguen dos tipos:

De libre mantenimiento: se desecha completamente, pueden llevar o no válvula de exhalación y cubren nariz y boca.

De filtros recambiables: Compuestos por pieza facial (caucho o silicona), válvulas y uno o dos filtros o cartuchos acoplados que se desechan al final de su vida útil.

Se encuentra diversos tipos de cartuchos dependiendo del tipo de contaminante en la atmósfera:

Tabla 8: Tipos de cartuchos para protección respiratoria.

COLOR DEL CARTUCHO	FUNCION
NEGRO	Controla riesgos químicos como vapores orgánicos. Para el desarrollo de operaciones de pintura y lacado

BLANCO	<p>Controla riesgos químicos como Gases ácidos.</p> <p>Para el desarrollo de operaciones que requieran la manipulación de sustancias como el cloro, cloruro de hidrógeno, dióxido de cloro, dióxido de azufre, sulfuro de hidrógeno (solo escape), fluoruro de hidrogeno, polvos y neblinas ácidas.</p>
AMARILLO	<p>Controla riesgos químicos como Vapores orgánicos y Gases ácidos.</p> <p>Para el desarrollo de operaciones que requieran la manipulación de sustancias como vapores orgánicos, cloro, cloruro de hidrógeno, dióxido de azufre, fluoruro de hidrógeno.</p>
VERDE	<p>Controla riesgos químicos como Vapores. Para el desarrollo de operaciones que requieran la manipulación de sustancias como amoníaco y metil-amina.</p>
CASTAÑO	<p>Controla riesgos químicos como Gases ácidos, Vapores orgánicos y gases de amoniaco.</p>
AZUL	<p>Para riesgo químico con presencia de Monóxido de Carbono.</p>
MORADO, (de acuerdo a referencia ARSEG G70)	<p>Controla riesgos químicos como Material particulado, humos, neblinas. Para trabajos con neblinas radionuclides, derivados del radón, polvos y neblinas que contengan asbesto.</p>
CARTUCHOS PARA MATERIAL PARTICULADO COLOR MORADO	<p>Material particulado, humos metálicos, vapores y gases en bajas concentraciones y ozono. Molienda, barrido, lijado, pulido, empaque, humos de soldadura, sustancias altamente tóxicas bajas concentraciones de vapores orgánicos y gases ácidos (niveles molestos).</p>

Contraindicaciones

No son recomendados para personas que sufran afecciones respiratorias y personal con barba

Cuidados y Mantenimiento

Limpieza de las partes de caucho diariamente y si es necesario lavar con agua jabonosa tibia y secar a la sombra.

No limpiar con solventes como thinner, alcohol, varsol, etc.

Los cartuchos deben ser inspeccionados quincenalmente o por lo menos una vez al mes.

Almacenamiento

Almacenar en un lugar seco y fresco en una bolsa plástica, limpia y cerrada.

Este tipo de EPP será utilizado en todos los lugares de trabajo donde se tenga que realizar trabajos en espacios confinados y lugares en los cuales la calidad del aire se vea reducida o posea algún tipo de agente toxico.

Protección para rostro y ojos

Riesgos que protege

Proyección de partículas, impactos por cuerpos sólidos o punzantes, metales fundidos, sustancias químicas, gases, vapores, neblinas, rocío, radiación infrarroja y ultravioleta.

Elementos de protección

Dependiendo de la actividad específica, se puede contar con:

Gafas de seguridad

Mono gafas

Careta para soldar

Careta para esmerilar

Careta para guadañar

Gafas para soldar

En cuanto a los trabajadores que laboren en soldadura, corte con arco y corte con llama, deberán tener lentes de protección, de acuerdo a la siguiente norma de matiz o tinte:

Tabla 9: Tipos de matices para protección de ojos.

TINTE NUMERO	PARA EVITAR DESLUMBRAMIENTOS
3 y 4	Causado por el reflejo de la luz solar y luz de soldadura que se realicen en áreas contiguas.
5	Al realizar operaciones con soldadura o corte con gas, utilizando puntas de soplete de orificios pequeños.
6	En operaciones de soldadura o corte de arco con corriente que no exceda de 30 Amperios.
8	En operaciones de soldadura o corte con gas, cuando se utilizan puntas de soplete de orificios grandes o al realizar soldadura de arco con corriente de 31 a 75 Amperios.
10	En operaciones de soldadura de arco con corrientes de 76 a 200 Amperios.
12	En operaciones de soldadura o corte con arco de 201 a 400 Amperios.
14	En operaciones de soldadura o corte de arco con corriente de 401 Amperios en adelante.

Cuidados y mantenimiento

No dejar los equipos con los lentes hacia abajo, utilizar banda de caucho para evitar que se caigan al piso.

Si se trabaja en un área con mucho material particulado, antes de quitarse las gafas inclinar la cabeza hacia delante y retirar las gafas de atrás hacia delante.

Lavar los lentes con agua limpia sin fregarlos dejándolos secar al aire libre.

Los lentes deben estar libres de estrías, burbujas de aire y ondulaciones.

Almacenamiento

No guardarlos en la caja de herramientas sin estuche, se debe guardar dentro de una bolsa o estuche lejos de elementos corto punzantes.

Protección de manos y brazos

Riesgos que protege

Sustancias químicas, temperaturas extremas, operaciones de corte, electricidad, agentes biológicos, abrasiones y elementos corto punzantes.

Contraindicaciones

No recomendados para personas con problemas dermatológicos.

Almacenamiento

No guardarlos húmedos, ni en lugares donde existan elementos corto punzantes o sustancias que los pueda dañar y no se deben doblar.

Cuidados y Mantenimiento

Usarlos de acuerdo a la necesidad (trabajo con soldadura, con elementos calientes, manejo de químicos, en trabajos eléctricos, manipulación de materiales, etc.)

Antes de utilizarlos, las manos deben estar limpias y secas.

Usar la talla adecuada.

Revisar las condiciones físicas antes de usarlos verificando que no presenten raspaduras o corte.

Al trabajar con sustancias químicas el guante debe estar ajustado en la parte superior (manga).

Lavar con jabón suave y agua, tanto interna como externamente, y dejarlos secar completamente.

No utilizar guantes cuando esté operando máquinas o partes en movimiento

La limpieza del guante dieléctrico debe realizarse con agua y jabón libre de perfume y almacenar en un lugar oscuro y seco.

Son utilizados por todos los empleados que se vean sometidos a la ejecución de TAR tales como trabajos en caliente y trabajos con energías peligrosas y aplica para todos los centros de trabajo de la compañía.

Protección Auditiva

Riesgos que protege: Ruidos que superen los valores límites permisibles.

Elementos de protección

Se presentan de dos tipos

Inserción

Contraindicaciones

Para personas que posean patología de conducto auditivo (otitis media, estreches del conducto), enfermedades respiratorias crónicas.

Cuidados y Mantenimiento

Lavar con agua y jabón suave, dejándolos completamente secos.

Colocarlos con las manos limpias

Revisar periódicamente el protector (fisuras o fracturas y selle adecuado)

Almacenamiento

Guardar en estuche limpio y libre de humedad.

Protección auditiva tipo copa

Contraindicaciones

Personal que manipule cargas al nivel de hombros, labore en espacio confinado y donde se manejen altas temperaturas y exceso de elementos de protección.

Cuidados y mantenimiento

Limpieza de las partes internas y externas con agua y jabón suave.

Las espumas se deben retirar de la copa para lavarse y dejar secar perfectamente.

Uso

Los protectores auditivos de cualquier tipo deben ser colocados y/o removidos en las zonas donde no exista ruido y no compartir el protector con otras personas.

Es necesario su uso cuando los niveles de ruido estén por encima del valor permitido ocasionando tal vez una afectación de este órgano.

Protección para pies y piernas

Riesgos que protege

Caída de objetos pesados, atrapamientos, objetos punzantes, electricidad, químicos y humedad.

Elementos de protección

Dependiendo de la actividad, se puede optar por:

- Botas dieléctricas.
- Botas de caucho
- Polainas

Cuidados y mantenimiento

Mantener buena higiene personal.

Utilizar la talla adecuada.

Usar el calzado de acuerdo al riesgo.

Protección de cabeza**Riesgos que protege**

Caída de objetos, golpes, proyecciones, descargas eléctricas, metales fundidos, calor y frío.

Elementos de protección

Cofia, cachucha, casco de seguridad y dieléctrico.

Mantenimiento

Lavar con agua y jabón en la parte interna y externa.

Este tipo de elemento será de obligatoria utilización en todos los CEDIS para cada trabajador de color blanco, y en cada centro de trabajo se deberá solicitar una dotación para el personal de seguridad del almacén de color blanco

Protección para el cuerpo**Riesgos que protege**

Ambientes nocivos, derrame de líquidos, salpicaduras de metales, radiación por temperaturas, impactos, caída de alturas, entre otros.

Elementos de protección

Dependiendo del tipo de actividad a desarrollar, entre estos tenemos: overol, chalecos, arnés, cinturón ergonómico, peto, etc.

Cuidados y Mantenimiento

Lavar con jabón y agua.

No lavar con solventes como thinner, alcohol, varsol, etc.

Utilizar la talla adecuada.

Al operar maquinas y partes en movimiento, mantener las mangas abotonadas.

Todo equipo de protección contra caídas, que se encuentre deteriorado, dañado o gastado debe ser destruido para evitar que se vuelva a usar.

Inspeccionar antes de uso los equipos de protección contra caídas.

Almacenamiento

No guardar junto con herramientas, elementos corto punzantes o productos químicos.

Este tipo de EPP va a ser utilizado para trabajos en frio y en caliente los cuales se controlan con la protección personal y con la higiene del puesto de trabajo para disminuir al máximo el riesgo de sufrir enfermedades profesionales, también se deben de usar para realizar trabajos en altura en los cuales el factor de riesgo pueda ser controlado ni la fuente ni el medio.

Especificaciones Técnicas

Tabla 8: EPP para protección respiratoria

PROTECCIÓN RESPIRATORIA	
CLASE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DESECHABLE CON VÁLVULA	Fabricada bajo las Normas Técnicas Colombianas NTC 3852 Criterios para la selección y uso de los equipos de protección respiratoria parte II. Equipos de protección respiratoria contra partículas; elaborada en poliéster no tejido, resistente a la deformación. Válvula de exhalación que disminuye la condensación como efecto de la exhalación del aire caliente permitiendo que su capacidad de retención se concentre por mayor tiempo de uso.
RESPIRADORES DE LIBRE MANTENIMIENTO	
SIN VÁLVULA	Fabricados bajo especificaciones técnicas de la norma 42CFR-84 DE NIOSH, ANSI Z.88.2, u otras normas homologadas; elaborados en fibras sintéticas, medio filtrante electrostático, bandas de ajuste elásticas de alta resistencia a solventes, capa de carbón activado para bajas concentraciones de gases ácidos y vapores orgánicos.

Tabla 9: EPP para rostro y ojos.

PROTECCIÓN PARA ROSTRO Y OJOS	
CLASE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
GAFAS DE PLÁSTICO Y POLICARBONATO	Livianos, flexibles, resistentes al empañamiento, con protección U.V. Montura de acetato, ajustados a la Norma ANSI Z87, ANSI Z87.1
GAFAS PARA SOLDADURA	Fabricados bajo los requerimientos de la norma ANSI Z87.1, NTC1825 y NTC 1826 Protectores individuales de ojos; banda elástica, aros de rosca para cambio

	de lentes y filtros.
MONOGAFA DE VENTILACION DIRECTA	Fabricados bajo la norma ANSI Z87.1 o las normas homologadas, lente en policarbonato, banda elástica para ajuste. La ventilación directa evita el empañamiento de los lentes a través de sus orificios laterales. Estas no protegen de riesgo químico
MONOGAFA DE SOLDADURA AUTOGENA	Fabricados bajo los requerimientos de la norma ANSI Z87.1, NTC1825 y NTC 1826 Protectores individuales de ojos, banda elástica, aros de rosca para cambio de lentes y filtros. Las lumbreras de ventilación permiten la circulación del aire para evitar el empañamiento de los lentes facilita el uso de anteojos formulados.
CARETA PARA SOLDADURA	Fabricadas bajo las normas técnicas ANSI Z87.1 o NTC 3610 Caretas para soldar y protectores faciales. Elaboradas en material termoplástico o fibra de vidrio, cabezal graduable, con porta vidrio fijo o levantable con lente filtrante o transparente, cubrimiento facial total.
PLAGUICIDAS	Fabricadas bajo las normas técnicas ANSI Z87.1 o NTC 3610 elaboradas en material termoplástico, cabezal graduable e impermeable que cubre la cabeza, nuca y orejas y parte de la espalda. Permite el uso del respirador y lentes.

Tabla 10: EPP para manos y brazos.

PROTECCIÓN DE MANOS Y BRAZOS	
CLASE	ESPECIFICACIONES TECNICAS
GUANTES	
LONA SUAVE Y FUERTE	Fabricado en algodón 100%, Las palmas del guante tienen doble o triple acolchonamiento.
CARNAZA MANGA LARGA	Elaborado en carnaza flexible, forrados en algodón, costura interior.
CARNAZA MANGA	Elaborados en carnaza flexible, forro interior en algodón, puño tipo mosquetero,

CORTA	con ribete y soporte de caucho rígido.
BAQUETA	Fabricados en vaqueta de extrema suavidad, combinados con telas, refuerzo en los dedos, en la tenaza pulgar e índice y sobre las coyunturas, forro interior en algodón, puño rígido tipo mosquetero para mayor nivel de protección
MALLA METALICA	Fabricados en acero inoxidable, trenzado tipo malla, de 3 o 5 dedos para riesgos de cortadura severa, para riesgos en máquinas de corte.
ASBESTO	Costuras de doble puntada, sin solapa; Urdimbre de la hilaza en dirección longitudinal del guante o mitón de asbesto; Palma de una sola pieza, sin costuras de unión con el puño. Costura de hilo de algodón grueso. La incombustibilidad es la mejor característica de este tipo de guantes.
DIELECTRICOS	Fabricados bajo la Norma Técnica Colombiana NTC 2219 Guantes aislantes de electricidad; la capacidad de protección depende del voltaje que se maneje.
Guantes Revestidos	
NITRILO	Fabricados bajo la Norma Técnica Colombiana NTC 1726 Guantes de caucho para uso industrial; elaborados en caucho sintético con características de alta resistencia.
CAUCHO NATURAL	Fabricados bajo la Norma Técnica Colombiana NTC 1726 Guantes de caucho para uso industrial; elaborados en caucho sintético con características de alta resistencia.
CLORURO DE POLIVINILO (PVC) NORMAL	Fabricados bajo la Norma Técnica Colombiana NTC 1726 Guantes de caucho para uso industrial; elaborados en polímeros como cloruro de polivinilo.
MANGAS	Fabricadas en carnaza, lona o cuero de acuerdo a los riesgos específicos de la operación, Protegen toda o una parte de la muñeca y brazo hasta el hombro.

Tabla 11: EPP para protección auditiva

PROTECCIÓN AUDITIVA	
CLASE	ESPECIFICACIONES TECNICAS
COPA	Fabricados y ajustados bajo la Norma Técnica Colombiana NTC 2272 Elementos de protección auditiva o ANSI 3.19/74. Poseen un nivel de atenuación entre 10 a 40 dB.
INSERCIÓN	Fabricados ajustados bajo la Norma Técnica Colombiana NTC 2272 o ANSI 3.19/74, elaborados en silicona o material elastomérico con tres o cuatro membranas, atenuación de 23 dB NRR.

Tabla 12: EPP para pies y piernas.

PROTECCIÓN PARA PIES Y PIERNAS	
CLASE	ESPECIFICACIONES TECNICAS
BOTAS CON PUNTERA	
DE CUERO MEDIA CAÑA o TIPO BOTIN	Fabricado bajo Normas ICONTEC NTC 2396 Calzado de seguridad de cuero y NTC 2257 Puntera protectora y entresuela para calzado de seguridad o Normas ANSI Z41, fabricadas en cuero y con puntera de acero para resistencia al impacto, suela antideslizante, media caña que protege parte de la tibia y peroné, ajuste y comodidad.
PARA TRABAJOS EN ELECTRICIDAD	Fabricado bajo Normas ICONTEC NTC 2830 Protectores de calzado. Determinación de la resistencia dieléctrica y NTC 2835 Protectores dieléctricos para calzado especificaciones; o Normas ANSI Z41, fabricadas en cuero, y con puntera de material no metálico (fibra de vidrio) para resistencia al impacto, suela antideslizante, diseño dieléctrico, pegados y cosidos, ajuste y comodidad.

Tabla 13: EPP para protección de la cabeza.

PROTECCIÓN DE CABEZA	
CLASE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CASCOS	Fabricados en polipropileno, polietileno o ABS, de 360g a 440 gr de masa, resistencia a la penetración no mayor a 9.5mm, Cumplir con las normas ANSI Z89.1 y NTC 1523 Casco de seguridad industrial. Resistente a corriente de alto voltaje. En riesgos eléctricos deben llenar pruebas de 20.000 V.AC (voltios corriente alterna), 60 cps (ciclos por segundo) durante tres minutos y un paso de corriente que no exceda los nueve miliamperios (ma). No debe tener orificios ni partes metálicas.

Tabla 14: EPP para protección del cuerpo.

PROTECCIÓN PARA EL CUERPO	
CLASE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ARNESES PARA POSICIONAMIENTO Y DETENCIÓN DE CAÍDAS	Fabricado bajo los requerimientos de las normas ANSI Z 359-1 y ANSI A10.14, OSHA, arnés de cuerpo entero con argolla dorsal en "D" permite que en caso de caída el individuo quede suspendido en posición vertical y distribuya la fuerza producida por el impacto correctamente.
ARNES DE CUERPO ENTERO CON ESLINGA/SIN ESLINGA	Fabricado bajo los requerimientos de la norma NTC 2037 Arnese de seguridad, fabricado en reata de Nylon y cuero.
ARNES PECTORAL	Fabricado bajo los requerimientos de la norma NTC 2037, Arnese de seguridad, se coloca alrededor de la caja torácica, los hombros y la cintura. Para restricción de caída donde se esté en proximidad al vacío, evitando el riesgo de caídas.

Nota: Para definir la compra de los elementos de protección personal se someterán a prueba, mediante su utilización durante un periodo. Se realizará un seguimiento específico a cada elemento de diferentes marcas. Los trabajadores que realicen la prueba se comprometen a emitir un concepto para definir cuál de estos cumple con los estándares de calidad, comodidad, durabilidad y protección.

Registros

Suministro De Elementos De Protección Personal

Se debe implementar un sistema de registro en forma individual, en el cual se incluirán por lo menos los siguientes datos:

Fecha, nombre, cargo, cedula, equipo de protección, firma recibido.

Apendice F: Registro de entrega de EPP

Inspección De Elementos De Protección Personal

Con el fin de verificar que los elementos de protección personal están en condiciones de ser usados, es importante que se incluya dentro de las funciones de los jefes inmediatos y en cada uno de los trabajadores, una inspección periódica.

La inspección se realizará por lo menos una vez al mes y de cada una de ellas se dejará un registro de lo observado y se determinaran las causas que se argumenten con el fin de verificar la aceptación, el abuso y desgaste normal e incidentes, para con base en esto determinar las necesidades de capacitación, motivación o el cambio del elemento

Este registro puede contener entre otros la siguiente información:

Área que se inspecciona

Nombre del trabajador

Factores de riesgo ocupacional (ruido, solventes, partículas)

Elementos de protección utilizados

Apropiado al riesgo: Si o No. En caso que la respuesta sea negativa, en la casilla de observaciones se aclara la situación.

Condición: Buena o Mala, hace referencia al estado en que se encuentran las partes del elemento.

Mantenimiento: se observa la limpieza y cambios oportunos de repuestos, igualmente se responde Bueno o Malo.

Utilización: Buena o Mala, se considera el ajuste según el elemento, si esta utilizado para el riesgo que está diseñado, etc.

Almacenamiento: Bueno o Malo, se observa dónde y cómo guarda el elemento (lugar seco, húmedo, encerrado), el almacenamiento varía según el tipo de elemento.

Observaciones: para ampliar alguna respuesta o para dar sugerencias

Conclusiones

Las TAR como actividades frecuentes con alto seguimiento del personal interno para disminuir la frecuencia de incapacidades parciales o permanentes y el alto ausentismo, dichos seguimientos pueden realizarse por el personal de salud integral y el COPASO enfocándose en los requerimientos determinados en el manual de contratistas.

Difusión del programa de elementos de protección personal para TAR en todos los centros de trabajo, dicha labor se sugiere sea realizada desde la cabeza de la estructura del programa de salud integral.

La herramienta de difusión interna en la intranet que se abrió paso como la INTERFAZ para que por medios de aperturas de canales institucionales pueda ser consultado por personal interno y externo (con claves de acceso restringidas a licitaciones ganadas por los contratistas en cada sede).

La interfaz de EPP por marcas deberá ser sometida a revisión y posible modificación una vez al año o en cuanto la legislación vigente sufra algún cambio que me afecte alguno de los elementos que esta contiene

Estudio de puestos de trabajo que permitan fortalecer los programas que componen el programa de salud ocupacional y salud en el trabajo.

La participación importante con el paso de los días frente a las labores realizadas por el área de salud integral y su aporte frente a las determinaciones y proyecciones que la empresa afronta diariamente en el mercado local, nacional e internacional.

Referencias.

Manual del contratista, Grupo Éxito, 2013

Normativa Vigente para EPP, Sura, 2012


Legislación para EPP, Sura, 2012

Apéndices.

Apéndice B: Lista de chequeo para ingreso de contratistas a centros de trabajo de Grupo Éxito

grupo éxito		Lista de chequeo para ingreso de contratistas a centros de trabajo Grupo Éxito Lista N°1	
Fecha inicio de la actividad : _____		Fecha de finalización de la actividad : _____	
Nombre de la empresa contratista o subcontratista : _____			
1. Planilla de pago de seguridad social vigente donde se relacionana los trabajadores que ejecutaran la actividad		Si	No
2. Acuerdo de cumplimiento diligenciado y formado por el representante legal de la firma contratista o subcontratista, responsable del proceso por Grupo Éxito y analista o coordinador de Salud Integral de la regional.			
3. Identificación en un lugar visible			
Nota: Si alguno de los requisitos anteriormente relacionados no se presenta por el personal contratista no se permitirá el ingreso a la dependencia			
Apellidos	Nombres	Número de cédula	Firma
Relacione el (los) lugar(es) donde se desarrollarán las actividades			
Firma de responsable de seguridad porteria		Firma de responsable de seguridad Centro de trabajo	

Apéndice D: Lista de chequeo de entrega de requisitos precontractuales contratistas

 Lista de chequeo de entrega Requisitos precontractuales Contratistas			
Fecha de verificación de requisitos: _____			
Nombre de la empresa contratista o subcontratista : _____			
Nombre del responsable de seguridad y salud ocupacional del contratista o subcontratista _____			
	Si	No	N/A
1. El contratista o subcontratista presenta las planillas de pago o copia de afiliación al sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP)			
2. El contratista o subcontratista presenta el documento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG- SST) firmado por el representante legal y soportado por un representante de la empresa con licencia en salud ocupacional.			
3. El contratista o subcontratista presenta panorama de factores de riesgo y matriz de priorización de riesgos.			
4. El contratista o subcontratista presenta reglamento de higiene y seguridad actualizado (se solicita solo si el contratista o subcontratista tiene a su servicio 10 o más trabajadores ley 962/ 2005)			
5. El contratista o subcontratista presenta acta de conformación del COPASO o Vigía.			
6. El contratista o subcontratista presenta plan de emergencia y PON (procedimiento operativo normalizado para atención de accidentes de trabajo), en el caso de realizar TAR el PON debe estar enfocado a la atención o rescate de acuerdo a la actividad desarrollada			
7. El contratista o subcontratista presenta registros de formación de acuerdo a la ficha de requisitos precontractuales por actividad que le aplica			
8. Si el contratista o subcontratista cuenta con responsable de seguridad y salud en el trabajo, técnico, tecnólogo, profesional o especialista presenta hoja de vida y copia de la licencia de prestación de servicios en Salud Ocupacional			
TAREAS DE ALTO RIESGO			
9. El contratista o subcontratista presenta los copia de los certificados de aptitud medica de los ejecutores de tareas de alto riesgo.			
10. Para los casos que aplique el contratista o subcontratista presenta certificados vigentes de formación específica en la TAR a ejecutar.			
11. Si el contratista o subcontratista emplea sistemas de acceso como escaleras, andamios o elevadores de personas presenta: certificado del fabricante o proveedor del equipo, evidencia de inspección preoperacional, hoja de vida del equipo junto al registro de mantenimiento del mismo			
12. El contratista o subcontratista presenta soportes de entrega de elementos y equipos de protección según la ficha de requisitos precontractuales por actividad que le corresponde			
13. El contratista o subcontratista presenta certificados de formación para el personal coordinador de trabajo en alturas o emisor de permisos para TAR según aplique			
14. El contratista o subcontratista presenta el análisis de Riesgo por Oficio de la TAR, relacionando el paso a paso con los controles a implementar.			
15. El contratista o subcontratista presenta formatos propios de permisos o listas de verificación según apliquen para la ejecución de TAR			
Observaciones:			
_____ Nombre y firma Salud Integra Grupo Éxito		_____ Nombre y firma de Representante legal Contratista o subcontratista	

Apéndice E: Hoja de vida para EPP

HOJA DE VIDA grupo éxito		ARNES				
		# argollas _____				
Los datos de la hoja de vida y el registro anual se diligencian en este formato , la inspección preuso cada que el equipo va a hacer utilizado se registrara en el permiso o lista de chequeo para trabajos en alturas.						
DATOS GENERALES						
Centro de trabajo						
Area asignada						
Responsable del equipo						
Ubicación del equipo						
DATOS ESPECIFICOS DEL EQUIPO						
Marca		Certificación				
Referencia		Lote				
Serie		vida util				
Fecha de compra		fecha de fabricación				
DATOS DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN						
AÑO	NOMBRE	CARGO	FECHA (AA/MM/DD)	FIRMA		
1						
2						
3						
4						
5						
INSPECCIÓN VISUAL ANUAL						
CONDICIONES A INSPECCIONAR		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
condiciones de la reata	(libres de cortes, desgarres, quemaduras, huecos, rotas)					
condiciones de los herrajes	(libre de deformación, marcas profundas o fisuras, corrosión)					
condiciones de la puntada	(Libre de hilos sueltos, costuras rotas)					
condiciones de la etiqueta	(ausencia o ilegibilidad de los datos es causal de retiro)					
condiciones del testigo	(fisuras, desgarre, quemaduras)					
Generalidades	(libres de suciedad, decoloraciones , quimicos)					
B (BUENO)	PM (PARA MONITOREAR)	R (RETIRAR)	O (OBSERVACIÓN)			
En caso de ser necesario especifique el motivo del retiro del equipo u observaciones respectivas						



